

IX. Relaciones del Departamento con las Comunidades Autónomas y entidades públicas y privadas

A) RELACIONES DEL DEPARTAMENTO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las relaciones entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de agricultura, pesca y alimentación aplican los principios de colaboración y cooperación previstos en el Título I de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común. Aplicando estos principios, durante el año 2006, se han celebrado las siguientes actuaciones:

1. Reuniones de órganos de cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Consejerías o Departamentos competentes de las Comunidades Autónomas.
2. Actuaciones vinculadas al Seguimiento normativo relativo al análisis jurídico de las normas y actos administrativos adoptados por el Estado y por las Comunidades Autónomas, en materia de agricultura, pesca y alimentación, con referencia a los recursos o conflictos planteados, tanto en vía constitucional como contencioso-administrativa, así como a las actuaciones de colaboración emprendidas.
3. Convenios de colaboración o de encomiendas de gestión suscritos en materia de agricultura, pesca o alimentación entre ambas partes.

Las técnicas y medios de colaboración empleados, persiguen facilitar la colaboración y la cooperación entre las diferentes Administraciones públicas, recogiendo los pronunciamientos del Tribunal Constitucional de respeto a la competencia que corresponde a cada Administración.

1. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Durante el año 2006, se han celebrado ocho reuniones de las Conferencias Sectoriales (seis de la de Agricultura y Desarrollo Rural y dos de la de Pesca) y diecisiete reuniones de los Consejos Consultivos constituidos en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

a) Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural

- 13 de febrero de 2006, en Madrid (Acta n.º 75).
- 19 de abril de 2006, en Madrid (Acta n.º 76).
- 12 de junio de 2006, en Madrid (Acta n.º 77).
- 23 de octubre de 2006, en Madrid (Acta n.º 78).
- 27 de noviembre de 2006, en Madrid (Acta n.º 79).
- 11 de diciembre de 2006, en Madrid (Acta n.º 80).

b) Conferencias Sectoriales de Pesca

- 19 de abril de 2006, en Madrid (Acta n.º 32).
- 11 de diciembre de 2006, en Madrid (Acta n.º 33).

c) Consejos Consultivos de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios

- 16 de enero de 2006, en Madrid.
- 13 de febrero de 2006, en Madrid.
- 13 de marzo de 2006, en Madrid.
- 19 de abril de 2006, en Madrid.
- 17 de mayo de 2006, en Madrid.
- 12 de junio de 2006, en Madrid.
- 17 de julio de 2006, en Madrid.
- 11 de septiembre de 2006, en Madrid.
- 23 de octubre de 2006, en Madrid.
- 13 de noviembre de 2006, en Madrid.
- 11 de diciembre de 2006, en Madrid.

d) Consejos Consultivos de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios

- 19 de abril de 2006, en Madrid (no se convocó pero se celebró).
- 17 de mayo de 2006, en Madrid.
- 12 de junio de 2006, en Madrid.
- 23 de octubre de 2006, en Madrid.
- 13 de noviembre de 2006, en Madrid.
- 11 de diciembre de 2006, en Madrid.

2. ACTUACIONES VINCULADAS AL SEGUIMIENTO NORMATIVO

Las actuaciones vinculadas al Seguimiento normativo relativo al análisis jurídico de las normas y actos administrativos adoptados por el Estado y por las Comunidades Autónomas, en materia de agricultura, pesca y alimentación, han sido las siguientes:

- Se han analizado 39 proyectos de normas autonómicas referidas a agricultura, pesca y alimentación, de los que 6 fueron las Propuesta de reforma de los Estatutos de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Illes Balears, Canarias, Cataluña y Comunidad Valenciana, 29 Leyes, 3 Órdenes y 1 Plan que fueron remitidos al Departamento, para su informe, por el Ministerio de Administraciones Públicas o por las propias Comunidades Autónomas.